



PROTOCOLO ACCIDENTE ESCOLAR

Un **accidente escolar** es toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades **escolares** que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.

El seguro escolar es un beneficio que protege al estudiante que sufre un accidente o lesión. Los estudiantes también quedan protegidos durante el trayecto entre su domicilio y el recinto educacional.

Se exceptúan aquellos accidentes producidos intencionalmente por la víctima, o los ocurridos por una fuerza mayor, que no tengan relación con los estudios.

TIPIFICACIÓN DE ACCIDENTES

1. ACCIDENTES LEVES Los accidentes leves, son aquellos en que el estudiante resulta con lesiones superficiales que no le impiden su conciencia ni autonomía.

2. ACCIDENTES MEDIANAMENTE GRAVES Son aquellos, tales como: torceduras, esguinces, golpes y/o caídas menores, entre otros.

3. ACCIDENTES GRAVES Son aquellos que requieren de asistencia médica inmediata, como caídas de altura, golpe fuerte en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos, entre otros.

PASOS	RESPONSABLES	ACCIONES
Paso: 1 Detección del accidente	Cualquier miembro de la comunidad Inspector de Ciclo	- El estudiante es derivado a la posta del colegio con una papeleta entregada por el inspector de ciclo.
Paso: 2 Evaluación de la gravedad del accidente y modo de proceder	Profesional Posta Inspector Ciclo	- La profesional de la posta es quien evaluará la gravedad del accidente. - Para un accidente leve , se realizarán procedimientos de primeros auxilios y el estudiante se reincorporará a sus actividades. - Si el accidente se considera, medianamente grave , la profesional de la posta informará al inspector, quien notificará al apoderado (telefónicamente). Si el alumno está en condiciones de retomar sus actividades se reincorporará y se llevará la papeleta de Seguro Escolar, de lo contrario será retirado por su apoderado, a quien se le entregará dicha papeleta.



**COLEGIO SEMINARIO
PADRE ALBERTO HURTADO**

Av. Padre Hurtado 987 - Chillán
Fono: 42 243 60 00 / www.cph.cl

		<ul style="list-style-type: none">- Si el accidente es grave se derivará al Hospital por medio de una ambulancia, inmediatamente se notificará al apoderado.- El estudiante será acompañado por un inspector de ciclo o por un funcionario del colegio. Una vez llegue su apoderado al recinto asistencial, será responsabilidad de éste, el cuidado, acompañamiento y supervisión de la atención de urgencia.
Paso: 3 Seguro escolar	Inspector de Ciclo Dirección de Ciclo	<ul style="list-style-type: none">- El Seguro Escolar puede ser entregado al apoderado, 24 horas, después de haber ocurrido el accidente.